

## EDICTO

### AVISO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

#### PRIMER AVISO

La Administración Municipal se permite informar a los herederos del señor **JOSE ALIRIO GUEVARA VIZCAINO (Q.E.P.D.)** quien se identificaba con cedula de ciudadanía N° 11.427.472 expedida en Facatativa Cundinamarca, y quien laboraba como servidor público vinculado al Municipio de Madrid, Cundinamarca, en la Alcaldía de Madrid hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado diecisiete (17) de marzo de los corrientes, que con ocasión de su lamentable deceso, la Entidad efectuó la liquidación de salarios y prestaciones sociales a que tenía derecho.

Conforme a lo expuesto, las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir la anterior liquidación, deberán presentar su reclamación y demostrar su derecho ante la Alcaldía de Madrid, en la oficina de la Secretaría General y Desarrollo Institucional ubicada en la Calle 4 N° 4-71 segundo piso Sede la Herrera - Barrio centro del Municipio de Madrid, en el horario de 08:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., jornada laboral.

Para tal efecto deberá presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostentaba con el servidor público fallecido el señor **JOSE ALIRIO GUEVARA VIZCAINO (Q.E.P.D.)** (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra-juicio) dentro de los treinta (30) siguientes días a esta publicación.

**SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
ALCALDÍA DE MADRID**